

La sentencia

"En el PP no solo tienen la extrema derecha dentro del partido, sino que son los que mandan, los que fijan la línea, los que cortan el bacalao. De Cataluña solo puede hablar Cataluña, no necesita la tutela ni del señor Aznar ni de ETA. Por su parte, Angel Acebes es un integrista religioso de extrema derecha". **Carod-Rovira.**

EDITORIAL

De entre todas las informaciones que hoy les ofrecemos habiendo adquirido la categoría de noticia destacaremos dos, por encima de las habituales refriegas dialécticas entre el Gobierno valenciano y los políticos catalanes en torno a la lengua de ambos territorios y la reprimenda echada por el sindic de Greuges al Consell por no poner suficiente vivienda protegida a disposición de los ciudadanos, a lo que se apresuró a responder el cabeza visible del IVVSA que Del Rosal no reconoce el esfuerzo y la política de promoción llevada a cabo por los populares valencianos en este sentido. En primer lugar, nos ha conmocionado, desde una relativa distancia, el triple asesinato acontecido ayer en Castelldefels, donde una pareja de atracadores, uno de ellos con antecedentes por homicidio, sorprendía a un matrimonio y su hijo en la joyería de la que eran propietarios y los mataba despiadadamente a machetazos, al parecer tras la resistencia del hombre a las intenciones de los agresores. Una vez más, se pone de manifiesto la inseguridad a la que están expuestos no solo las personas que trabajan de cara al público en las joyerías, sino en todos y cada uno de los establecimientos que tienen sus puertas abiertas a la calle, donde cada vez deambulan más sinvergüenzas, delincuentes y asesinos, merced a la ineficacia manifiesta de una justicia que nos mantiene a todos en el punto de mira. Ahora escucharemos que los atracadores iban drogados y esto les servirá para suavizar sus penas, a las que se añadirán la buena conducta carcelaria y otras concesiones del estilo para este tipo de gentuza, a la que solo cabe llamar por su nombre: asesinos. Con eso se quedará la familia de las víctimas, que tras perder a su gente mientras trabajaba la enterrará, y con ella sepultará también un pedazo de sus vidas. Por otro lado, menos sangrante en lo físico, que no en lo moral, resulta la triste realidad que envuelve a la profesión periodística, oprimida por la precariedad y las presiones políticas. Lo dice la Asociación de la Prensa de Madrid, y estamos de acuerdo. También lamenta el bajo nivel de sindicación de los periodistas españoles y la necesidad de involucrar a los recién licenciados. Parte de culpa tenemos...

EL CORREO DE LOS ZARES

por PABLO MARIN

Carta de mi hija María a la Alcaldesa

Escribo esta carta abierta en nombre de mi hija ya que, aunque ella lo ignora, es quien en realidad me ha inspirado esta carta. Mi hija María tiene siete años y era, hasta hace unas semanas, una niña alegre y feliz. Equilibrada, con hábitos metódicos, los más aconsejables para los críos: su colegio, sus juegos por la tarde con otros niños en el parque de nuestra plaza, su cena sobre las nueve de la noche y prontito, ya que al día siguiente ha de madrugar, a la cama. Bien, señora alcaldesa... Ahora mi hija María ya no es feliz. Está triste y ya no ríe como lo hacía antes. sabe que el Ayuntamiento y otros políticos han decidido destruir el parque en el que juega desde que era un bebé y no condigüe entenderlo... Ahora mi hija suele asustarse un poco cuando, muchas tardes, ve juntos a docenas de vecinos en su parque, mientras hablan y hablan sobre qué hacer para evitar que puedan quitarlo. Yo la intento calmar, pero le impone un poco oír a tanta gente hablando a la vez, arremolinada, mientras intentan organizarse y ponerse de acuerdo sobre mil cosas que quieren hacer para que no eliminen una zona verde. Ahora mi hija ya no se acuesta a las nueve de la noche. Cuando la enviamos a la cama nos contesta: 'no me pienso ir a dormir hasta que acaben los ruidos' (ella define así la cacofonía que tenemos cada noche a las diez en la plaza para mantenernos en la lucha). Asegura que, después de todo, los ruidos la van a despertar, y que así también ayuda... Ahora mi hija María comprueba y cuida, todos los días, que esté bien colocada y en su sitio, pese al aire o la lluvia, la sábana blanca que tenemos colgada en nuestra ventana, con un gran crespón negro y los dibujitos infantiles que María, a su modo, ha hecho repre-

sentando con pinturas los árboles que le quieren quitar. Ahora mi hija María ha cambiado. Porque ahora, señora alcaldesa, hemos cambiado y mucho todos los vecinos de la plaza José María Orense, porque a estas alturas de la carta, ya habrá imaginado que le escribo desde aquí, ¿verdad? Sí, somos unos de los numerosos miembros de la ya famosa plaza de José María Orense, que tanto protesta y tanto ruido mete, porque ustedes, los políticos, pretenden destruir un parque y jardín consolidado y con más de doce años de vida que es el pulmón de la zona, metido entre grandes edificios, y lugar real de encuentro de todos nosotros, casi 600 familias de clase media, que se sienten engañadas y que en muchos casos compramos nuestras casas

Si todo se ha debido a una 'confusión', todavía están a tiempo de rectificar

con esta dotación completamente terminada. Con las decisiones adoptadas por usted y, lo sabemos, por otras Administraciones, planean destruir una zona verde y nos quieren vender que lo hacen escuchándose en que la ley les apoya (su P.G.O.U.) al tiempo que están favoreciendo que se produzca el enfrentamiento con AVAPACE, una organización privada, de mérito social, contra la que nada tenemos... ¡Qué bajeza moral! Aunque sea yo, un adulto, el que ha dado forma a este escrito, es mi hija María y otros cientos de niños, ancianos y todo tipo de personas los que impulsan la tinta de mi carta. Eviten que se consume semejante disparate. Hasta ahora, todo puede haber sido debido a una 'confusión' que todavía tiene arreglo. Pero si consuman su intención de permitir construir en nuestro parque habrán cometido un disparate absoluto y definitivo que les va a avergonzar públicamente, si aún les queda capacidad para ello... Reflexione. Mi hija María se lo agradecerá...

EL CORREO DE LOS ZARES

por RODRIGO CORDOBA

Los 'flecós' de la Ley del Tabaco

En esta última fase de la tramitación de la Ley de medidas sanitarias de prevención del tabaquismo hay srea preocupación por algunos aspectos controvertidos sobre el redactado final de la Ley. En lo que refiere a la hostelería, ha quedado claro que sector no tiene una posición independiente, sino subsidiaria de la industria tabaquera. Las tabaquerías usan y abusan de las organizaciones del sector y de los propietarios para oponerse a las medidas de coste cero encaminadas al cumplimiento de la Ley (p.ej. prohibir fumar en todo el local). Por eso nos preocupa la enmienda al artículo 8.2.b. Parece un contrasentido alargar el plazo

para adaptar los locales y a la vez introducir términos de inseguridad e indefinición jurídicas concebidos en su origen para evitar hacer esas adaptaciones. ¿Quién decide lo que es "adecuado" para hacer una separación que proteja a los no fumadores en un restaurante o local de ocio?. ¿Hacen falta 18 meses para instalar -quizás- un biombo móvil?. También resulta altamente preocupante la modificación efectuada en el Senado con respecto a la disposición transitoria segunda referente a marcas o denominaciones comunes. Esta modificación deja la puer-

ta abierta a proliferación de tiendas donde se venda todo tipo de objetos propagandísticos cuyo fin es reclutar nuevos jóvenes para el consumo de tabaco. La modificación de la disposición adicional octava supone una vía libre para habilitar lugares para fumar en todos los hospitales, mas allá de lo previsto en unidades psiquiátricas de larga estancia. Los pacientes psiquiátricos fuman en un 85% y son especialmente resistentes a todos los tratamientos disponibles de deshabitación del tabaco y por eso deben ser la única excepción. Sería también razonable que

los senadores intenten alcanzar un consenso que permita una nueva redacción de la disposición adicional cuarta, puesto que el redactado actual es intencionadamente ambiguo. El Régimen Especial Fiscal Canario no puede utilizarse como una coartada para contraponerse a los derechos constitucionales referentes a la protección de la salud pública y de los menores. La edad de inicio en el consumo de tabaco en los niños canarios es entre los 10-11 años, es decir, 2 años menos que en la media nacional. El resultado probable de este redactado será un incremento de las desigualdades en salud en perjuicio de los menores canarios.